**ACLARACIONES A BASES ADMINISTRATIVAS SUBASTA LICENCIA TRANSABLE DE PESCA TIPO B**

**Aclaraciones a las bases dirigidas al correo electrónico** [**subastapublica@subpesca.cl**](mailto:subastapublica@subpesca.cl) **a la fecha de 25 noviembre de 2020, según el orden de llegada y dentro del plazo de 3 días hábiles administrativos.**

10. ¿ Una persona jurídica EIRL está participando en subasta Merluza común resolución bases 2472-20 , puede participar en subasta merluza resignación resolución bases 2470-20, actuando en esta última como persona natural ?

**La consulta dice relación con dos subastas distintas, por lo que deben presentar los sobres respectivos para cada proceso, individualizándolo correctamente. La restricción del máximo de 40% de adjudicación operará para cada proceso por separado, en conformidad al Reglamento. En el caso de la subasta de reasignación de merluza común, se considerarán los lotes adjudicados en la subasta ordinaria que da origen a dicho proceso.**

**Una empresa de menor tamaño puede postular a los lotes reservados y a los lotes sin restricción de oferente, siempre que el monto de sus garantías lo permita y respetando el límite de adjudicación del 40%.**

**Se hace presente al oferente que debe dar cumplimiento al deber de informar personas relacionadas directa o indirectamente, conforme al artículo 8 literal iv) del Reglamento.**